

Lo que to doo estos años. Y en los dros proçia dresse cõrtes sellos que
 por mandado de vna mag^a estamos yntos En esta villa de Vallid
 publica mos. Yo. magestas En nonbre de estos Señores es lo
 siguiente.

Primeramente como cosa que mas yntora
 a estos años Señores omaliamos a vna
 sea seruido de reposar En ellos pucades
 de ellos sin poner on real. En ynto
 rial persona en mas trauajos e peligras
 de los puestos con los buenos capitales en
 espana siempre dauido. En ynto
 magestas descomozar. Porque latustez
 q todos estos Señores Antemzo de la du
 senaa de vna mag^a e mayormente En los
 dias q tribimos sin sauez miebas de vna
 mag^a no se pucades sol dar m pagar sino con la
 presenaa de vna magestas que es la q da en
 fero contenta y ena e descomzo a tu
 de estos Señores.

De esto nos desponemos q las d usenaa que duemos locho
 En estos Señores. En suyo forcosas e tan nezesarias que nose
 podian escusar. E que tenemos q combolmas de hazer lo que nos
 susdicas.

4 En las cõrtes de toledo que vna mag^a hizo
 merced a estos años Señores de proprio
 qaz les el encabeçamienao q tienen por
 tãtõ diez años que es comuenan el a
 no de mill e quinientos e quazena e
 siete e se a cabon En fin del año de
 an quena e seis e dello vna mag^a lee

